

# **Extracto Programaciones Didácticas**

# **Departamento Sociolingüístico**

*Orden de 3 de junio de 2020, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.*

**Todos los elementos curriculares relacionados con la evaluación que se tomarán en cuenta en cada una de las materias, durante el *curso 2025/26*, están disponibles para el alumnado y sus representantes legales en la Jefatura de Estudios del centro.**

## ÍNDICE

<b>Lengua Extranjera INGLÉS</b>	<b>3</b>
5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.	3
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.	7
11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.	9
<b>Refuerzo Ámbito Sociolingüístico</b>	<b>10</b>
5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.	10
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.	11
10. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.	12
<b>Lengua Castellana y Literatura</b>	<b>13</b>
5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.	13
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.	13
11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.	16
<b>Segunda Lengua Extranjera-Francés</b>	<b>17</b>
5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.	17
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	18
10. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.	21
<b>Geografía e Historia</b>	<b>22</b>
5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.	22
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.	23
11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.	24
<b>Unión Europea</b>	<b>27</b>
5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.	27
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.	28
11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.	29
<b>Religión Católica</b>	<b>30</b>
5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.	30
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.	31
11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.	33
<b>Taller de Cultura Audiovisual en Lengua Extranjera Inglés- 4ºESO</b>	<b>34</b>
5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	34

# Lengua Extranjera INGLÉS

*LUISA MARIA AMBOHADES HERRERO (1º, 2º, Compet. Oral 3º, 4º, 3º Diver)*

*ÁNGEL FRANCISCO CERRATO CARMONA (1º, 2º, 3º)*



(...)

## 5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación nos aportarán datos para evaluar la adquisición de competencias y saberes básicos. Dada la conexión de estos en la asignatura de lengua extranjera, una misma herramienta nos permitirá evaluar las diferentes competencias.

Estas herramientas se clasifican en:

### **- Herramientas de Rendimiento:**

Pruebas orales (comprensión y producción de textos orales, interacción y mediación)

Pruebas escritas ( comprensión y producción de los textos escritos y mediación )

Con dichos instrumentos se evaluarán los saberes básicos recogidos en los bloques B y C: Plurilingüismo e Interculturalidad.

Para evaluar la producción escrita y la producción oral se utilizan rúbricas. El alumnado es consciente de qué ítems van a ser valorados y qué puntuación se les asigna antes de realizar las tareas ya que se les adjunta la rúbrica en el momento que se publica cada tarea.

### **- Herramientas de Desempeño:**

Proyectos y evidencias de tareas individuales o en pareja. Las presentaciones pueden ser en directo o mediante videos subidos a Classroom. Los instrumentos de evaluación utilizados serán las rúbricas que se adjuntan a continuación.

### **- Herramientas de Observación:**

Actitud y respeto hacia la diversidad lingüística y cultural.

La evaluación ha de ser verdaderamente continua, formativa e integradora, por lo que el alumnado habrá de estar permanentemente informado del resultado de sus evaluaciones y de sus posibilidades de mejora de lo que se ha evaluado.

## RÚBRICA PRODUCCIÓN ESCRITA - WRITING

	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>CONTENIDO E INFORMACIÓN REQUERIDA</b>	No hay suficiente información. No hay intento de dar información.	Faltan partes de la información requerida o está incompleta.	Falta algo de información o el contenido no es del todo completo, aunque cubre lo requerido.	Incluye toda la información requerida, no falta nada.
<b>ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS</b>	Hay errores gramaticales y de vocabulario de manera constante o no hay un intento por producir frases completas.	Hay errores frecuentes en las estructuras gramaticales y de vocabulario que impiden la comprensión en gran parte de la producción escrita.	Hay algunos errores a nivel gramatical y de vocabulario que no impiden que se entienda la producción escrita. Errores ocasionales y producción comprensible.	No hay errores gramaticales o de vocabulario. Usa palabras, estructuras y vocabulario apropiados para el contexto y para su nivel.
<b>COHERENCIA Y COHESIÓN</b>	No hay muestras de inicio / desarrollo / conclusión; no usa conectores; el texto no está planificado de antemano.	Faltan muestras de inicio / desarrollo / conclusión; escaso uso de conectores; texto mal planificado o parcialmente planificado.	Hay muestras de inicio / desarrollo / conclusión; uso simple pero adecuado de conectores; texto planificado antes de presentarlo.	Hay muestras claras de inicio / desarrollo / conclusión; excelente uso de conectores; texto planificado cuidadosamente antes de presentarlo.
<b>MAYÚSCULAS, PUNTUACIÓN, ORTOGRAFÍA Y LIMPIEZA</b>	El texto está con borrones o sucio; no discrimina ni mayúsculas ni minúsculas; hay constantes errores de ortografía; ausencia de	Texto parcialmente sucio o con borrones y típex; fallos continuos en mayúsculas, minúsculas y puntuación; hay faltas de	Texto sin borrones. Los fallos de mayúsculas, minúsculas y puntuación son escasos. La ortografía es correcta casi en su totalidad;	Texto limpio, sin borrones ni típex; mayúsculas y minúsculas totalmente correctas; ortografía correcta; puntuación adecuada; texto

	signos de puntuación; el texto no ha sido revisado; no hay márgenes.	ortografía de niveles inferiores; texto sin revisar; márgenes escasos.	texto parcialmente revisado; márgenes parcialmente correctos.	perfectamente revisado; márgenes totalmente correctos.
<b>OTROS ASPECTOS</b>	No respeta otras culturas y lenguas, ni tiene en cuenta al receptor del texto. La longitud del texto es claramente escasa / excesiva. El soporte no es adecuado.	No hay evidencia de respeto por otras culturas y lenguas. En ocasiones, tiene en cuenta al receptor. La longitud del texto es escasa / excesiva. El soporte es parcialmente adecuado.	Hay evidencia de respeto por otras culturas y lenguas. Se ajusta a los mínimos y máximos del texto en cuestión de longitud, aunque a veces es forzado. El soporte es adecuado.	Muestra respeto por otras culturas y lenguas; tiene en cuenta al receptor. Se ajusta perfectamente a la longitud requerida; el soporte es adecuado.

## RÚBRICA PRODUCCIÓN ORAL - SPEAKING

	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>CONTENIDO E INFORMACIÓN REQUERIDA</b>	No hay suficiente información. No hay intento de dar información.	Faltan partes de la información requerida o está incompleta.	Falta algo de información o el contenido no es del todo completo, aunque cubre lo requerido	Incluye toda la información requerida, no falta nada.
<b>ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS</b>	Hay errores gramaticales y a nivel de vocabulario de manera constante o no hay un intento por producir frases completas.	Hay errores frecuentes a nivel de estructuras gramaticales y de vocabulario que impiden la comprensión en gran parte de la producción oral.	Hay algunos errores a nivel gramatical y de vocabulario que no impiden que se entienda la producción oral. Errores ocasionales y producción comprensible.	No hay errores gramaticales o de vocabulario. El hablante se autocorrige sin dudar y usa palabras apropiadas para el contexto.
<b>FLUIDEZ Y FUNCIÓN COMUNICATIVA</b>	La función comunicativa resulta fallida en la mayor parte de la producción oral. Muchos silencios, pausas y dudas impiden que se consiga fluidez verbal. No hay un intento por comunicar.	Hay errores frecuentes que pueden, en determinados momentos, afectar a la función comunicativa. Demasiadas pausas y paradas para buscar palabras impiden la comunicación.	La función comunicativa se cumple, aunque se produce algún error puntual. Hay algunas pausas y dudas, pero se consigue la fluidez necesaria.	Se cumple de manera completa la función comunicativa de la exposición. La producción oral es fluida y continua, con pausas naturales.
<b>PRONUNCIACIÓN E INTERACCIÓN</b>	No hay intento por hablar o hay demasiados errores de pronunciación que impiden la comprensión. No hay interacción.	Hay intentos de autocorregirse para mejorar la pronunciación a pesar de algunos errores, que son frecuentes. Muy poca interacción.	Lo que dice es comprensible y, aunque hay errores ocasionales, interactúa con frecuencia.	Es correcto a nivel de pronunciación y hay intentos por que suene de manera nativa. Hay interacción frecuente.
<b>OTROS ASPECTOS</b>	No respeta otras culturas y lenguas, no hace un buen uso de la oratoria ni tiene en cuenta lo	El soporte utilizado es escaso y poco llamativo, no hace un buen uso de la oratoria	Aunque utiliza soporte adecuado y muestra respeto por otras culturas y lenguas, hay	Muestra respeto por otras culturas y lenguas, utiliza elementos de soporte de

	suficiente al público o a los interlocutores. Su discurso no presenta la duración estipulada.	y solamente tiene en cuenta al público o a los interlocutores en ocasiones. No hay evidencia de respeto por otras culturas y lenguas. La duración de su discurso es breve.	errores de oratoria y en ocasiones no tiene en cuenta al público o a los interlocutores. Su discurso dura lo suficiente.	manera llamativa, usa la oratoria de manera convincente y tiene en cuenta al público o a los interlocutores. La duración de su discurso es adecuada.
--	---	--	--	--

## **6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.**

Se especificará y dará a conocer al alumnado la ponderación asignada a cada uno de los criterios de evaluación al inicio de cada situación de aprendizaje. Esta ponderación se hará teniendo en cuenta que cada competencia específica es el 100%, por lo que todos los criterios de evaluación contemplados para una competencia específica valen lo mismo y se reparten ese 100%. De la misma forma, los instrumentos de evaluación utilizados para evaluar un mismo criterio de evaluación, se evaluarán de manera que todos sumen el 100%.

Durante el curso habrá tres evaluaciones, donde se harán como mínimo una prueba escrita y una oral con actividades y contenidos trabajos en clase Al tratarse de una evaluación continua, la nota de la última evaluación tendrá más peso que las anteriores puesto que se trabajará más contenido. En caso de no conseguir superar la materia, se hará una prueba extraordinaria donde se incluya los saberes mínimos trabajados en clase, donde la máxima calificación posible será de 5.

Si el alumnado obtiene calificación igual o superior a 5 (al sumar la puntuación porcentual de todos los instrumentos), supera el criterio de evaluación correspondiente. En caso de obtener una calificación igual o superior a 5 (al sumar la puntuación porcentual de cada criterio de evaluación) supera la competencia específica

El alumnado conseguirá una calificación positiva en la materia en cada una de las sesiones de evaluación fijadas. Si la media de la calificación obtenida en las competencias específicas trabajadas hasta ese momento es igual o superior a 5, lo que no quiere decir que tenga superados todos los criterios de evaluación evaluados, debiendo procurarse, en el proceso de evaluación continua, que pueda superarlos, bien específicamente, bien formando parte de una nueva situación de aprendizaje en la que se vuelva a contemplar la misma competencia específica y el/los criterio/s de evaluación que se han de superar.

Siguiendo la Orden de 9 de diciembre de 2022, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura, el alumnado recibirá al final de cada evaluación un resultado que refleje el nivel adquirido. Para ello, se establece el siguiente criterio de calificación para este curso académico, el cual está directamente relacionado con los criterios de evaluación de cada una de las situaciones de aprendizaje y que ayudan a medir el grado de consecución de los objetivos y las competencias clave:

Competencia específica	Criterios de evaluación	Criterio de calificación	Instrumentos y herramientas
1. Comprensión de textos orales y escritos	1.1, 1.2, 1.3*	25%	Instrumentos: rúbricas, listas de control, escalas de observación, pruebas escritas, cuestionarios.
2. Producción de textos orales y escritos	2.1, 2.2, 2.3	25%	Actividades evaluable: debates, proyectos, redacción de textos, pruebas de comprensión y producción oral, presentaciones, tareas colaborativas.
3. Interacción y autonomía	3.1, 3.2	10%	
4. Mediación	4.1, 4.2	20%	
5. Iniciativa, ampliación lingüística y reflexión	5.1, 5.2, 5.3	10%	Herramientas: observación directa y sistemática, portfolios, plataformas digitales
6. Diversidad cultural	6.1, 6.2, 6.3	10%	

\*Solo para 3º y 4º de ESO.

Tal y como establece el punto 5 del art. 34 del Decreto 110/2022, “con carácter general el resultado de la evaluación se expresará en términos de: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas”. Para ello, el/la docente realizará los redondeos previos que considere oportunos para obtener un número entero, para posteriormente aplicar las siguientes equivalencias:

Calificación numérica	< 5	= 5	= 6	= 7 u 8	= 9 ó 10
El resultado de la evaluación se expresará como...	<b>IN</b>	<b>SU</b>	<b>BI</b>	<b>NT</b>	<b>SB</b>

Para finalizar, si los resultados de la evaluación inicial, junto con la información aportada por el Departamento de Orientación, permitieran detectar carencias o dificultades que indiquen la necesidad de adecuar la evaluación para atender a la diversidad, podrán modificarse estos criterios de calificación, variando el peso de cada instrumento o de cada criterio de evaluación, para facilitar que el/la alumno/a alcance las competencias clave a su nivel. En ese caso, las modificaciones o adecuaciones quedarán reflejadas en la Memoria Final de curso

(...)

## **11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.**

- **Medidas que se van a tomar con el alumnado repetidor:**

En primer lugar, hay que saber si el alumnado que repite tiene la asignatura suspensa o aprobada en el curso anterior. En caso de ser negativa, el profesor tendrá en cuenta su capacidad e interés por la asignatura para ofrecerle material adaptado.

Debido a la gran variedad de actividades que el libro ofrece, al alumno repetidor se le exigirán aquellas que presentan menor dificultad, al igual que aquellas del nivel básico ofrecida por la editorial. Asimismo, se le proporcionarán esquemas de la materia de la que se vaya estudiando.

- **Programa de refuerzo para alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores:**

Tras recibir el listado de alumnos/as que han promocionado con evaluación negativa de la materia en cursos anteriores, así como el informe individualizado elaborado por su profesor/a el curso pasado, se han acordado desarrollar las siguientes actuaciones **para reforzar los aprendizajes no adquiridos:**

- Ofrecer al alumnado esquemas muy simples para que puedan realizar las actividades, que serán de menor nivel.
- Además, se promoverá el uso del ordenador para hacer actividades dado que el medio les parece muy atractivo. Además, el ordenador les ofrece autocorrección y la posibilidad de repetir las actividades una y otra vez.

- **Procedimientos de recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores:**

Al tratarse de una asignatura en la que se comparten objetivos y contenidos, el alumnado que promociona con la asignatura pendiente del curso anterior tendrá la posibilidad de recuperarla, ya que se estarán examinando constantemente de los mismos saberes básicos.

Por este motivo, el alumnado podrá recuperar la asignatura pendiente del curso anterior si tienen calificación positiva en el primer trimestre del curso actual tal y como se acordó tras la actualización de la Concreción Curricular del Proyecto Educativo, para la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores.

En caso contrario, el profesor de la asignatura comunicará al alumnado que, antes de la finalización del segundo trimestre, habrá una prueba que facilitará la recuperación de esta asignatura pendiente de cursos anteriores. De resultar insuficiente, se realizará una prueba de características similares antes de finalizar el tercer trimestre. Si con esta prueba el alumno tampoco consigue llegar a un cinco, pero en junio aprueba la asignatura del curso en el que está, automáticamente aprueba la asignatura. En cualquier caso, la asignatura pendiente no será calificada con una calificación superior a cinco.

# Refuerzo Ámbito Sociolingüístico



*Alejo García Caballero (1º ESO)  
Mª del Valle Redondo Cabanillas (2º ESO)*

(...)

## 5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

La evaluación ha de ser verdaderamente continua, formativa e integradora, por lo que el alumnado habrá de estar permanentemente informado del resultado de sus evaluaciones y de sus posibilidades de mejora de lo que se ha evaluado.

La retroalimentación estará presente a lo largo del desarrollo de las situaciones de aprendizaje, mediante el empleo de rúbricas, comentarios orales y puestas en común tanto de dificultades como de buenas prácticas en las distintas fases del proceso. En este sentido, los mecanismos de evaluación serán diversos y las prácticas de heteroevaluación alternarán con procedimientos de autoevaluación y coevaluación.

Los **instrumentos** que se van a utilizar para evaluar los criterios de evaluación seleccionados son los que aparecen especificados en el mapa curricular del punto 3. de la programación.

Las **herramientas de evaluación** son las rúbricas (con indicador de 4 niveles de dominio: 1 hasta 4,4 de puntuación; 2 hasta 6,4; 3 hasta 8,4; 4 hasta 10) que acompañarán a cada instrumento de evaluación, además de las listas de cotejo que son en sí mismas instrumento de aquello que se pretende evaluar y la herramienta para evaluarlo.

Aquellos instrumentos de evaluación no recogidos aquí y que posteriormente se incluyan como resultado de la introducción de algún ajuste o modificación, se recogerán en la Memoria Final.

## **6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.**

La evaluación del aprendizaje se materializará en una calificación, en base a los criterios de evaluación y competencias específicas recogidos en el apartado del mapa curricular.

Para obtener esta calificación final de cada situación de aprendizaje, de cada trimestre o en la evaluación final del curso, se evaluará el nivel de logro alcanzado para cada una de las competencias específicas y criterios de evaluación trabajados a lo largo del período a calificar (situación, trimestre, curso) a través de los instrumentos de evaluación(todos con el mismo peso) y se referirá a la calificación máxima de 10.

Si el alumnado obtiene calificación igual o superior a 5, supera el criterio de evaluación correspondiente. La media de los criterios de evaluación nos dará la puntuación de la CE.

El alumnado conseguirá una calificación positiva en la materia, en cada una de las sesiones de evaluación fijadas, si la media de la calificación obtenida en las CEs trabajadas hasta ese momento es igual o superior a 5, lo que no quiere decir que tenga superados todos los criterios de evaluación evaluados, debiendo procurarse, en el proceso de evaluación continua, que pueda superarlos, bien específicamente, bien formando parte de una nueva SA en la que se vuelve a contemplar la misma CE y el/los criterio/s de evaluación que se han de superar.

En cuanto a los criterios de evaluación contemplados en las distintas situaciones de aprendizaje, se ha tenido en cuenta que se trata de una materia de refuerzo a través de la cual se deberá garantizar que todo el alumnado que la cursa pueda obtener calificación positiva, por lo que, tanto la selección de los mismos como la redacción de sus indicadores de logro se ha hecho de manera muy elemental.

Respecto a la corrección ortográfica, en 1º y 2º se penalizará -0,15 por fallo de ortografía grave (confusión de grafía) y -0,10 de acentuación (no repetida en ambos casos) hasta un máximo de 2 puntos, en cada instrumento de evaluación donde el alumno tenga que utilizar el lenguaje escrito.

Tal y como establece el *punto 5 del art. 34 del Decreto 110/2022*, “con carácter general el resultado de la evaluación se expresará en términos de: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas”. Para ello, la docente realizará los redondeos previos que considere oportunos para obtener un número entero, para posteriormente aplicar las siguientes equivalencias:

Calificación numérica	< 5	= 5	= 6	= 7 u 8	= 9 o 10
El resultado de la evaluación se expresará como...	<b>IN</b>	<b>SU</b>	<b>BI</b>	<b>NT</b>	<b>SB</b>

(...)

## **10. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.**

- **Programa de refuerzo y recuperación para alumn@s con la materia pendiente de cursos anteriores:**

Se ha acordado que los alumnos que tengan la materia de Refuerzo SL pendiente de cursos anteriores aprobarán definitivamente la materia si logran superar el primer y segundo trimestre del curso en el que están actualmente matriculados. Si no lograran superar estos dos trimestres, tendrán que presentarse a un examen de recuperación de la materia completa en el mes de mayo.

# Lengua Castellana y Literatura

*Alejo García Caballero (1º, 3º)*

*Maria del Valle Redondo Cabanillas (1º, 2º, 4º)*



(...)

## **5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.**

Se utilizarán los siguientes Instrumentos de Evaluación:

- Pruebas objetivas escritas y orales (**POE y O**)
- Rúbricas (**R**) de diferentes tareas
- Registro de observación directa (**ROD**).

Por petición de la Consejería de Educación, se establece como normativo el trabajar durante el presente curso, la ORALIDAD en tres vertientes: exposición, comprensión y lectura (evaluar a través de rúbricas).

La evaluación ha de ser verdaderamente continua, formativa e integradora, por lo que el alumnado habrá de estar permanentemente informado del resultado de sus evaluaciones y de sus posibilidades de mejora de lo que se ha evaluado.

## **6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.**

Se especificará y dará a conocer al alumnado la ponderación asignada a cada uno de los criterios de evaluación al inicio de cada situación de aprendizaje. Esta ponderación se hará teniendo en cuenta que cada competencia específica es el 100%, por lo que todos los criterios de evaluación contemplados para una competencia específica valen lo mismo y se reparten ese 100%.

De la misma forma, los instrumentos de evaluación utilizados para evaluar un mismo criterio de evaluación se evaluarán de manera que todos sumen el 100%. Dividido de la siguiente manera: prueba escrita (40%), observación directa (30%) y prueba oral (30%).

Si el alumnado obtiene calificación igual o superior a 5 (al sumar la puntuación de todos los instrumentos), supera el criterio de evaluación correspondiente. Y si obtiene calificación igual o superior a 5 (al sumar la puntuación de cada criterio de evaluación) supera la competencia específica.

El alumnado conseguirá una calificación positiva en la materia, en cada una de las sesiones de evaluación fijadas, si la media de la calificación obtenida en las competencias específicas trabajadas hasta ese momento, es igual o superior a 5, lo que no quiere decir que tenga superados todos los criterios de evaluación evaluados, debiendo procurarse, en el proceso de evaluación continua, que pueda superarlos, bien específicamente, bien formando parte de una nueva situación de aprendizaje en la que se vuelva a contemplar la misma competencia específica y el/los criterio/s de evaluación que se han de superar.

Respecto a la corrección ortográfica, en 1º y 2º se penalizará -0,15 por fallo de ortografía grave (confusión de grafía) y -0,10 de acentuación (no repetida en ambos casos) hasta un máximo de 2 puntos, en cada instrumento de evaluación donde el alumno tenga que utilizar el lenguaje escrito. En 3º y 4º se penalizará -0,20 por fallo de ortografía grave (confusión de grafía) y -0,10 de acentuación (no repetida en ambos casos) hasta un máximo de 2 puntos, en cada instrumento de evaluación donde el alumno tenga que utilizar el lenguaje escrito. En consenso del departamento sociolingüístico hemos decidido que estos criterios también serán de aplicación para las asignaturas de lengua y literatura, geografía e historia y religión católica.

Para recuperar la penalización ortográfica, el alumnado deberá elaborar un documento escrito que contenga cinco oraciones diferentes en las que utilice correctamente dicha falta, en cuyo caso, podrá recuperar la puntuación penalizada.

La materia de Lengua castellana y Literatura se someterá a un proceso de evaluación no continua, que consistirá en la realización de pruebas escritas, pruebas orales, trabajos individuales o en grupo y observación del trabajo diario destinados a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y los saberes básicos correspondientes a cada nivel. El alumnado que no haya superado algunas de las evaluaciones parciales dispondrá de los mecanismos de recuperación establecidos por el profesorado, que podrán consistir en la realización de pruebas escritas, trabajos complementarios o actividades específicas orientadas a reforzar los contenidos y competencias no alcanzados.

Por otra parte, es necesario añadir otro aspecto que establece el punto 5 del art. 34 del Decreto 110/2022, “*con carácter general el resultado de la evaluación se expresará en términos de: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas*”. Para ello, se realizará los redondeos previos que se consideren oportunos para obtener un número entero, para posteriormente aplicar las siguientes equivalencias:

Calificación numérica	< 5	= 5	= 6	= 7 u 8	= 9 ó 10
El resultado de la evaluación se expresará como...	<b>IN</b>	<b>SU</b>	<b>BI</b>	<b>NT</b>	<b>SB</b>

Para finalizar, si los resultados de la evaluación inicial, junto con la información aportada por el Departamento de Orientación, permitieran detectar carencias o dificultades que indiquen la necesidad de adecuar la evaluación para atender a la diversidad, podrán modificarse estos criterios de calificación, variando el peso de cada instrumento o de cada criterio de evaluación, para facilitar que el/la alumno/a alcance las competencias clave a su nivel. En ese caso, las modificaciones o adecuaciones quedarán reflejadas en la Memoria Final de curso.

(...)

## **11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.**

- **Procedimientos de recuperación de la materia pendiente del curso anterior:**

Se ha acordado que los alumnos que tengan la materia de Lengua castellana y Literatura pendiente de cursos anteriores aprobarán definitivamente la materia si logran superar el primer y segundo trimestre del curso en el que están actualmente matriculados. Si no lograran superar estos dos trimestres, tendrán que presentarse a un examen de recuperación de la asignatura completa en el mes de mayo.

# Segunda Lengua

## Extranjera-Francés



*Mónica M<sup>a</sup> Carrilho Morato*

(...)

### **5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.**

En lo que concierne a la evaluación de los objetivos, el profesor procederá de la forma siguiente:

- Observación en clase a través de la realización de las distintas actividades con el fin de fomentar la participación.
- El cuaderno del alumno con las explicaciones, las fichas (repasos, léxico, etc.) completadas adecuadamente, las actividades y los deberes. El cuaderno tiene que tener una presentación limpia, clara y ordenada. Se revisará una vez al final de cada trimestre.
- Los trabajos individuales o grupales. Los trabajos se tienen que adecuar a lo establecido por el profesor y se tienen que entregar en la fecha prevista por el mismo. Se valorará la actitud y comportamiento a la hora de realizar cada actividad, así como el adecuado reparto de roles y tareas, la originalidad y el propio contenido.
- Las pruebas de comprensión y expresión oral y escrita: Para evaluar la oralidad, propondremos extractos de vídeos, película o audios, seguido de un cuestionario. Para evaluar la comprensión lectora, propondremos también un texto relacionado con los temas de las unidades, seguido de preguntas de comprensión global del texto y de los detalles concretos más relevantes del mismo. Trabajaremos asimismo la expresión oral y escrita favoreciendo la implicación oral del alumno en la clase y proponiendo redactar temas cotidianos en algunas líneas.
- La participación en clase.
- Las pruebas escritas: plantearemos la materia de tal modo que la evaluación continua sea el método de evaluación. Por lo tanto, se evaluarán los criterios anteriormente mencionados. Aun así, se realizarán, al menos, dos pruebas escritas por trimestre, para facilitar la asimilación de los conceptos nuevos y favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas podrán ser en forma de cuestionarios, redacciones, test, proyectos, exámenes, etc.

- Pruebas orales. Se valorará la correcta expresión y la claridad de entonación. Se dará mucha importancia al esfuerzo por emitir mensajes comprensibles y a la evolución y mejora. Se realizarán al menos dos pruebas, mediante exposiciones orales, participación en clase, diálogos o debates.
- Escucha de audios: Se habituará al alumnado a este tipo de ejercicios para que se acostumbren poco a poco a la sonoridad y comprensión de la lengua. Podremos utilizar cortos, audios, extractos de anuncios, películas, etc. Evaluaremos la evolución a través de una serie de cuestiones tipo test o de desarrollo corto al menos en dos pruebas por trimestre.
- Classroom. Utilizado como herramienta de contacto con el alumnado, envío de tareas y medio para enviar recursos (vídeos, lecturas, entrega de trabajos, temario, etc.), de carácter obligatorio o no obligatorio.
- Si el alumnado por motivos justificados no pudiera asistir a clase, se le facilitará la recuperación de los contenidos trabajados durante su ausencia mediante actividades complementarias con el fin de que pueda alcanzar los objetivos de la materia, o bien presentar un justificante mediante rayuela simplemente con un comunicado de los tutores legales.
- En el caso de que un alumno fuese sorprendido copiando en alguna de las pruebas, obtendría una puntuación de 0 en esa prueba, lo que repercutirá en la nota final de esa evaluación.
- Se favorecerá el aprendizaje por proyectos y/o por situaciones de aprendizaje, desarrollando al menos una por trimestre.

## **5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO**

Se realizará teniendo en cuenta el grado de consecución de las competencias, para ello utilizaremos los descriptores y los criterios de evaluación específicos de la materia de francés. Vienen especificados en el apartado 2 de esta programación.

Los porcentajes se organizarán en base a los cinco bloques en los que se estructura el currículo para la Primera Lengua Extranjera, según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y se especifican las destrezas que deben alcanzar teniendo en cuenta los bloques de comprensión oral, expresión oral, comprensión lectora y expresión lectora.

La evaluación del grado de adquisición se llevará a cabo mediante una serie de procedimientos, cuyo formato dependerá del tipo de destreza, teniendo en cuenta los criterios y saberes incluidos en el currículo.

Las pruebas pueden incluir actividades como las siguientes:

- **Comprensión escrita:**
  - Lectura de texto con distintos tipos de ejercicios:
    - Verdadero/ Falso; elegir la opción correcta; responder a cuestiones; completar oraciones;
    - realizar un resumen; realizar transformaciones gramaticales; ordenar párrafos, colocar palabras.
- **Expresión escrita:**
  - Redacción de textos con temas trabajados en clase: narraciones, e-mails, resúmenes, etc.
- **Comprensión oral:**
  - Escucha o visionados de monólogos o diálogos, seguido de preguntas de verdadero/falso, responder a preguntas, completar frases, elegir la opción correcta.
- **Expresión oral:**
  - Producción de textos orales de distintos tipos: exposiciones sobre distintos temas, diálogos/monólogos, participación, etc.
- **Mediación e interacción:**
  - Mediación: explicaciones, resúmenes, resolución de dudas simples, teniendo como base un video, audio o texto.
  - Interacción: role play, debates, intercambio de información de forma improvisada.
  - Ambas destrezas de mediación e interacción se incluirán dentro de la expresión oral y escrita para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se realizará al menos una prueba por trimestre para la evaluación de cada una de las citadas destrezas. Se calculará la media de las pruebas, teniendo que obtener una media de 5 sobre 10 para que se consideren aprobadas.

CONTENIDOS	HABILIDAD	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Comprensión de textos orales. (escuchar)	Comprensión oral	Registro de intervenciones en el aula. Pruebas escritas. Registro de actividades en clase.	2 puntos (20%)
Producción de textos orales. Mediación e interacción oral. (hablar)	Expresión oral	Registro de intervenciones en el aula. Exposición oral de proyectos y tareas.	2 puntos (20%)

Comprensión de textos escritos (leer)	Comprensión escrita	Prueba de comprensión lectora. Registro de actividades.	2 puntos (20%)
Producción de textos escritos. Mediación e interacción escrita. (escribir)	Expresión escrita	Proyectos, tareas, escritos, etc: Pruebas escritas. Registro de actividades a través del cuaderno/classroom	2 puntos (20%)
Contenidos lingüísticos discursivos y sociocultural de cada situación de aprendizaje y unidad didáctica	Gramática, vocabulario, cultura y civilización	Pruebas escritas, registro de actividades del cuaderno/classroom	2 puntos (20%)

El comportamiento, la actitud en clase, el trabajo diario en casa y en clase (por cada positivo 0,01 puntos; por cada negativo -0,01 puntos) se verá reflejado en un 10% más de la nota final de evaluación siempre y cuando sea positivo, siendo pues una motivación extra para aquellos alumnos cuyas calificaciones no sean suficientemente buenas, ayudándoles a superar la materia gracias a su trabajo y actitud, fomentando así los valores de respeto y esfuerzo.

La calificación final se calculará haciendo la media de las evaluaciones trimestrales. Para superar la materia los alumnos deberán alcanzar un 5 (NOTA 1<sup>a</sup>EVA. + NOTA 2<sup>a</sup>EVA. + NOTA 3<sup>a</sup>EVA). ÷ 3= NOTA FINAL).

La evaluación del alumnado será formativa y continua, con un control y seguimiento frecuente e individualizado de los resultados, de los que se informará periódicamente a las familias a través de la plataforma Rayuela, y la adopción inmediata de medidas de refuerzo cuando proceda.

Respecto a las pruebas específicas serán presenciales.

Los criterios de calificación aquí recogidos serán dados a conocer a todo el alumnado en las primeras sesiones con ellos al inicio del curso y publicados en los tablones de cada clase en la plataforma Classroom. Dichos criterios se mantendrán a lo largo de todo el curso.

(...)

## **10. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.**

La metodología es activa, participativa y deductiva, además el contenido es recuperable de un examen a otro puesto que el aprendizaje es progresivo y sumativo, con lo que no se realizarán exámenes ni ninguna prueba de recuperación global final, se tendrá en cuenta el esfuerzo y evolución del alumnado a lo largo del curso dándole actividades de refuerzo si consideramos que dicho alumnado lo necesitase en algún momento.

Sin embargo, podemos encontrarnos el caso de alumnado que tenga la materia suspensa de otro año. En este caso, se le dará un cuadernillo de tareas, en el que trabajará tanto vocabulario y gramática como la comprensión y expresión escrita, así como alguna prueba de comprensión y expresión oral. Se le facilitarán tutorías personalizadas para que pregunte sus dudas. No se hará examen final. Simplemente con el hecho de haber hecho y aprobado el cuadernillo, se considerará que el alumno ha recuperado la materia.

En el caso en que el alumnado haya suspendido la materia de otro año o trimestres anteriores del mismo año, se le entregará si fuese necesario igualmente un cuadernillo de refuerzo. Este alumno deberá pasar las pruebas de comprensión y expresión oral.

# **Geografía e Historia**

*Jesús Carretero Gutiérrez/1º y 3º ESO  
Santiago García Piña/2º y 4º ESO*



(...)

## **5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.**

Dos aspectos a destacar de estos instrumentos de evaluación. Primero, el alumnado estará permanentemente informado del resultado de sus evaluaciones y, por tanto, de sus posibilidades de mejora, y segundo, si fuese el caso, se ofrecerá una respuesta educativa a las diferencias individuales como el alumnado con necesidades específicas, necesidades educativas especiales, con dificultades en el aprendizaje ó por incorporación tardía al sistema educativo español.

A continuación se exponen los instrumentos y herramientas de evaluación que serán empleados en **todos los cursos de la ESO**, en las diferentes situaciones de aprendizaje y organizados en tres bloques:

### **1) Registro de observación directa en las aulas y registro de actividades:**

- Realización de actividades diarias y otras tareas (elaboración de un glosario básico de la materia por unidad didáctica, comentarios de texto, realización de actividades y esquemas de cada unidad, lecturas etc.).
- Grado de implicación ante la materia (referida a la participación, preguntas o intervenciones, búsqueda voluntaria de información, etc.).

### **2) Trabajos expositivos o de investigación (individual o grupal) e interpretación de documentos textuales y gráficos:**

- Valoración mediante rúbricas de diversos aspectos relacionados con los trabajos de investigación, expositivos y los proyectos.
- Realización e interpretación de prácticas (comentarios de gráficas, textos, mapas, etc.).

### **3) Prueba objetiva escrita:**

- Se realizará una prueba por unidad. Esta permitirá valorar la expresión escrita.

## **6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.**

La evaluación del aprendizaje se materializa en una calificación, en base a los Criterios de Evaluación y Competencias Específicas de la materia, recogidos en el apartado 3, referente al Mapa Curricular para **todos los cursos de la ESO**.

Para obtener esta calificación final de cada SdA, de cada trimestre o en la evaluación final del curso, se evaluará el nivel de logro alcanzado para cada una de las competencias específicas y criterios de evaluación trabajados a lo largo del período a calificar (unidad, SdA, trimestre, curso) conforme a los instrumentos de evaluación utilizados y se referirá a la calificación máxima de 10.

Se especificará y dará a conocer al alumnado la ponderación asignada a cada uno de los Instrumentos de evaluación al inicio de cada situación de aprendizaje, teniendo en cuenta que cada Criterio de Evaluación supone el 100%. Si el alumnado obtiene calificación igual o superior a 5, supera el criterio de evaluación correspondiente.

El alumnado conseguirá una calificación positiva en la materia, en cada una de las sesiones de evaluación fijadas, si la media de la calificación obtenida en las Competencias Específicas trabajadas hasta ese momento es igual o superior a 5, lo que no quiere decir que tenga superados todos los criterios de evaluación evaluados, debiendo procurarse, en el proceso de evaluación continua, que pueda superarlos, bien específicamente, bien formando parte de una nueva SdA en la que se vuelve a contemplar la misma Competencia Específica y el/los criterio/s de evaluación que se han de superar.

Tal y como establece el *punto 5 del art. 34 del Decreto 110/2022*, “*con carácter general el resultado de la evaluación se expresará en términos de: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas*”. Para ello, la docente realizará los redondeos previos que considere oportunos para obtener un número entero, para posteriormente aplicar las siguientes equivalencias:

Calificación numérica	< 5	= 5	= 6	= 7 u 8	= 9 ó 10
El resultado de la evaluación se expresará como...	<b>IN</b>	<b>SU</b>	<b>BI</b>	<b>NT</b>	<b>SB</b>

Si los resultados de la evaluación inicial, junto con la información aportada por el Departamento de Orientación, permitieran detectar carencias o dificultades que indiquen la necesidad de adecuar la evaluación para atender a la diversidad, podrán modificarse estos criterios de calificación, variando el peso de cada instrumento o de cada criterio de evaluación, para facilitar que el/la alumno/a alcance las competencias clave a su nivel. En ese caso, las modificaciones o adecuaciones quedarán reflejadas en la Memoria Final de curso.

Respecto a la **corrección ortográfica**, en **1º y 2º ESO** se penalizará -0,15 por fallo de ortografía grave (confusión de grafía) y -0,10 de acentuación (no repetida en ambos casos) hasta un máximo de 2 puntos, en cada instrumento de evaluación donde el alumno tenga que utilizar el lenguaje escrito. En **3º y 4º ESO** se penalizará -0,20 por fallo de ortografía grave (confusión de grafía) y -0,10 de acentuación (no repetida en ambos casos) hasta un máximo de 2 puntos, en cada instrumento de evaluación donde el alumno tenga que utilizar el lenguaje escrito.

Para recuperar la penalización ortográfica, el alumnado deberá elaborar un documento escrito que contenga cinco oraciones diferentes en las que utilice correctamente dicha falta, en cuyo caso, podrá recuperar la puntuación penalizada.

(...)

## **11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.**

- **Medidas que se van a tomar con el alumnado repetidor:**
  - ➔ Se guiará al alumnado con actividades de refuerzo de cada unidad didáctica y haciendo un seguimiento individualizado para tratar de que se supere la asignatura.

- **Programa de refuerzo para alumno/as con la materia pendiente de cursos anteriores:**

Tras recibir el listado de alumnos/as que han promocionado con evaluación negativa de la materia en cursos anteriores, así como el informe individualizado elaborado por su profesor/a el curso pasado, se han acordado desarrollar las siguientes actuaciones **para reforzar los aprendizajes no adquiridos:**

→ Entrega de cuadernillo de trabajo para este tipo de alumnado, que les ayude a preparar la prueba objetiva que tendrán que desarrollar.

- **Procedimientos de recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores:**

⇒ Para el *alumnado con calificación negativa en el curso inmediatamente anterior*, la materia podrá quedar aprobada si el alumno supera los dos primeros trimestres de la asignatura del curso actual. En caso de que las dos primeras evaluaciones no sean superadas, se facilitará al alumno un mismo cuadernillo de trabajo para preparar una prueba de recuperación que, tal y como se acordó, tras la actualización de la Concreción Curricular del Proyecto Educativo, para la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores, se realizará en el mes de mayo.

⇒ Para el *alumnado con calificación negativa en más de un curso (ej: alumno en 3º con 1ºGH y 2º GH pendientes)*, el alumno seguirá el mismo procedimiento explicado en el párrafo anterior, para la *recuperación de la materia del curso anterior*. Para la *recuperación de la materia de dos cursos atrás*, el alumno recibirá un guión de trabajo con los temas y actividades que ha de preparar y preguntas relativas a los contenidos del curso a recuperar. Dicho guión, le será facilitado por el profesor/ra de la materia pendiente, y deberá ser entregado resuelto, en la fecha indicada por el profesor/ra. Y habrá a lo largo del año en curso, dos pruebas objetivas parciales eliminatorias, de modo que el alumn@ puede recuperar parte de la materia pendiente en febrero o ir con toda la materia en mayo. Siempre que estas pruebas sean superadas por el alumno/a, la materia pendiente de cursos anteriores se calificará con un 5. Además, también se evaluará la correcta presentación de las actividades propuestas en el guión de trabajo, completas y correctas.



# Unión Europea

Jesús Carretero Gutiérrez



(...)

## 5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

La **evaluación** ha de ser verdaderamente **continua, formativa e integradora**, por lo que el alumnado habrá de estar permanentemente informado del resultado de sus evaluaciones y de sus posibilidades de mejora de lo que se ha evaluado.

Tal y como se ha recogido en las tablas relativas a la secuenciación y temporalización, así como en las distintas situaciones de aprendizaje, podemos diferenciar las siguientes herramientas e instrumentos de evaluación:

- **Registro de observación directa (ROD):** La guía de observación es un instrumento de evaluación que se basa en una lista de indicadores que pueden redactarse como afirmaciones o preguntas, que orientan el trabajo de observación dentro del aula señalando los aspectos que son relevantes al observar. Puede utilizarse para observar las respuestas de los alumnos en una actividad, durante una semana de trabajo, una secuencia didáctica completa o en alguno de sus tres momentos, durante una sesión o en el transcurso de una unidad o situación de aprendizaje.
- **Registro de actividades (RA):** El registro de actividades es un instrumento que se encarga de recoger las actividades que el alumno realiza durante : el desarrollo de una sesión o fuera del aula, y puede calificarse para posteriormente añadirse como un ítem dentro de los distintos criterios de evaluación de la materia y adaptarse al proceso de evaluación del alumno.

- **Trabajo expositivo o de investigación (TI):** El trabajo de investigación se erige como uno de los instrumentos de evaluación más importantes dentro del proceso de evaluación del alumno debido a la gran diversidad de actividades y objetivos que engloba la propia actividad. A través del trabajo de investigación puede elaborarse una rúbrica que evalúe distintas competencias que el alumno desarrolla dentro del trabajo y que se relacionan estrechamente con una serie de competencias clave como la CCL, CD, CPSAA y CECC.
- **Prueba objetiva (PO):** Solo en determinados casos en los que el profesorado así lo decida y por incumplimiento de las actividades o trabajos realizados en alguna Situación de Aprendizaje por parte de la mayoría del alumnado, se podrá utilizar una prueba objetiva sobre los conocimientos impartidos durante dicha Situación de Aprendizaje, sustituyendo siempre el porcentaje de valor de dicho instrumento al del Trabajo de Investigación.

## **6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.**

La evaluación del aprendizaje se materializará en una calificación, en base a los criterios de evaluación y competencias específicas recogidos en el apartado del mapa curricular.

Para obtener esta calificación final de cada situación de aprendizaje, de cada trimestre o en la evaluación final del curso, se ponderará el nivel de logro alcanzado para cada una de las competencias específicas y criterios de evaluación trabajados a lo largo del período a calificar (unidad, situación de aprendizaje, trimestre, curso) conforme a los % asignados a cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados en cada uno de los criterios de evaluación y se referirá a la calificación máxima de 10.

Se especificará y dará a conocer al alumnado la ponderación asignada a cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados al inicio de cada situación de aprendizaje, para obtener la calificación de sus aprendizajes.

Cada criterio tiene valor individual, por lo que el alumno deberá superar cada criterio de evaluación con una calificación total ponderada superior a 5 puntos.

Tal y como establece el punto 5 del art. 34 del Decreto 110/2022, “...con carácter general los resultados de la evaluación se expresarán en términos de: *Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas*”. Para ello, la docente realizará los redondeos previos que considere oportunos para obtener un número entero, para posteriormente aplicar las siguientes equivalencias:

Calificación numérica	< 5	= 5	= 6	= 7 u 8	= 9 ó 10
El resultado de la evaluación se expresará como...	<b>IN</b>	<b>SU</b>	<b>BI</b>	<b>NT</b>	<b>SB</b>

Si los resultados de la evaluación inicial, junto con la información aportada por el Departamento de Orientación, permitieran detectar carencias o dificultades que indiquen la necesidad de adecuar la evaluación para atender a la diversidad, podrán modificarse estos criterios de calificación, variando el peso de cada instrumento o de cada criterio de evaluación, para facilitar que el/la alumno/a alcance las competencias clave a su nivel. En ese caso, las modificaciones o adecuaciones quedarán reflejadas en la Memoria Final de curso.

(...)

## **11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.**

En este apartado cabe destacar que no se aplicarán medidas de refuerzo y/o recuperación para alumnos con la materia no superada en cursos anteriores, puesto que en el presente curso no encontramos alumnado que haya promocionado a 4º de ESO con evaluación negativa en la materia de Unión Europea de 3º, del curso pasado.

# Religión Católica

*José Pablo Ernst Guijarro*



(...)

## **5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.**

La evaluación ha de ser verdaderamente continua, formativa e integradora, por lo que el alumnado habrá de estar permanentemente informado del resultado de sus evaluaciones y de sus posibilidades de mejora de lo que se ha evaluado.

La evaluación se hará conforme a los siguientes instrumentos, cuyo valor sobre el total (100%) es expresado en cada caso. Las abreviaturas aparecidas en la tabla del apartado 2 hacen referencia a los siguientes instrumentos.

- *Pruebas objetivas escritas (PO):* Estas pruebas objetivas escritas tendrán el modelo clásico de examen. En algunos casos tipo test y en otros con preguntas a desarrollar.
- *Rúbricas del cuaderno y ejercicios en el aula con registro de observación directa (RU):* El trabajo diario en clase será revisado. Con “cuaderno” entendemos el conjunto de apuntes, fichas, ejercicios, etc. que se han trabajado en clase, corregidos por el profesor. En caso de su correcta realización, tendrán la nota máxima; en caso de su incorrecta realización, pero con claro intento de ella, tendrán la mitad de la nota; en caso de su no realización, obtendrán la mínima puntuación.
- *Trabajo y tareas fuera de la clase (T):* Sigue los mismos criterios que el instrumento anterior en cuanto a su puntuación.
- *Presentaciones digitales (PD),* con rúbrica.
- *Exposiciones orales (EO),* con rúbrica.
- *Trabajo en equipo (TE),* con rúbrica.

## **6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.**

La evaluación del aprendizaje se materializará en una calificación, en base a los criterios de evaluación y competencias específicas recogidos en el apartado del mapa curricular (apartado 2).

Se especificará y dará a conocer al alumnado la ponderación asignada a cada uno de los criterios de evaluación al inicio de cada situación de aprendizaje. Esta ponderación se hará teniendo en cuenta que cada competencia específica es el 100%, por lo que todos los criterios de evaluación contemplados para una competencia específica valen lo mismo y se reparten ese 100%.

De la misma forma, los instrumentos de evaluación utilizados para evaluar un mismo criterio de evaluación se evaluarán de manera que todos sumen el 100%.

Si el alumnado obtiene calificación igual o superior a 5 (al sumar la puntuación porcentual de todos los instrumentos), supera el criterio de evaluación correspondiente. Y si obtiene calificación igual o superior a 5 (al sumar la puntuación porcentual de cada criterio de evaluación) supera la competencia específica.

El alumnado conseguirá una calificación positiva en la materia, en cada una de las sesiones de evaluación fijadas, si la media de la calificación obtenida en las competencias específicas trabajadas hasta ese momento, es igual o superior a 5, lo que no quiere decir que tenga superados todos los criterios de evaluación evaluados, debiendo procurarse, en el proceso de evaluación continua, que pueda superarlos, bien específicamente, bien formando parte de una nueva situación de aprendizaje en la que se vuelva a contemplar la misma competencia específica y el/los criterio/s de evaluación que se han de superar.

Respecto a la corrección ortográfica, en 1º y 2º se penalizará -0,15 por fallo de ortografía grave (confusión de grafía) y -0,10 de acentuación (no repetida en ambos casos) hasta un máximo de 2 puntos, en cada instrumento de evaluación donde el alumno tenga que utilizar el lenguaje

escrito. En 3º y 4º se penalizará -0,20 por fallo de ortografía grave (confusión de grafía) y -0,10 de acentuación (no repetida en ambos casos) hasta un máximo de 2 puntos, en cada instrumento de evaluación donde el alumno tenga que utilizar el lenguaje escrito. En consenso del departamento sociolingüístico hemos decidido que estos criterios también serán de aplicación para las asignaturas de lengua y literatura, geografía e historia y religión católica.

Tal y como establece el punto 5 del art. 34 del Decreto 110/2022, “*con carácter general el resultado de la evaluación se expresará en términos de: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas*”. Para ello, la docente realizará los redondeos previos que considere oportunos para obtener un número entero, para posteriormente aplicar las siguientes equivalencias:

Calificación numérica	< 5	= 5	= 6	= 7 u 8	= 9 ó 10
El resultado de la evaluación se expresará como...	<b>IN</b>	<b>SU</b>	<b>BI</b>	<b>NT</b>	<b>SB</b>

Para finalizar, si los resultados de la evaluación inicial, junto con la información aportada por el Departamento de Orientación, permitieran detectar carencias o dificultades que indiquen la necesidad de adecuar la evaluación para atender a la diversidad, podrán modificarse estos criterios de calificación, variando el peso de cada instrumento o de cada criterio de evaluación, para facilitar que el/la alumno/a alcance las competencias clave a su nivel. En ese caso, las modificaciones o adecuaciones quedarán reflejadas en la Memoria Final de curso.

(...)

## **11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.**

- Programa de refuerzo para alumno con la materia pendiente de cursos anteriores:**

Se guiará al alumnado con actividades de refuerzo de cada unidad didáctica y haciendo un seguimiento individualizado para tratar de que se supere la asignatura. En concreto, el profesor de la materia entregará a los alumnos con la materia pendiente un cuadernillo de actividades dividido en dos bloques. El primero de ellos deberá ser entregado al profesor en la última sesión del mes de enero y, el segundo, en la última del mes de mayo. El cuadernillo contendrá, además, preguntas relativas a cada unidad didáctica que sirvan para orientar el estudio de cara a la prueba objetiva parcial

Además, se realizarán dos pruebas objetivas parciales eliminatorias, de modo que el alumno pueda recuperar parte de la materia pendiente en febrero o ir con toda la materia en mayo. Dichas pruebas se realizarán con el formato “test” habitual en el resto de las pruebas objetivas del curso. Los contenidos evaluados en cada una de ellas vendrán especificados en los cuadernillos de trabajo correspondientes a cada periodo.

- Procedimientos de recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores:**

A lo largo del curso, se propondrán dos pruebas objetivas parciales eliminatorias (en febrero y en mayo), de modo que el alumno tendrá la posibilidad de recuperar parte de la materia pendiente en febrero o ir con toda la materia a la prueba de mayo. El contenido de la prueba de febrero coincidirá con el bloque primero del cuadernillo entregado al inicio del curso.

Además, se evaluará la correcta presentación de las actividades propuestas en el guión de trabajo, completas y correctas.

# Taller de Cultura Audiovisual en Lengua Extranjera Inglés- 4ºESO

*Luisa María Ambohades Herrero(Ingles)*  
*Alicia Casado Delgado (Dibujo)*



(...)

## 5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

### **I.- Habilidades comunicativas**

1. Extraer la información global y específica, ideas principales y secundarias en documentales y películas sobre temas familiares para el alumnado o relacionados con aspectos cotidianos de la cultura y la sociedad de los países donde se habla la lengua extranjera.
2. Participar en conversaciones y utilizar las estrategias adecuadas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención de comunicación.
3. Producir textos escritos atendiendo a diferentes intenciones comunicativas, y respetar los elementos que aseguran la cohesión y coherencia del texto de manera que este sea fácilmente comprensible para el lector.

### **II.-Reflexión sobre la lengua**

1. Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el nuevo sistema lingüístico como instrumento de control y autocorrección de las producciones propias y como recurso para comprender mejor las ajenas.
2. Reflexionar sobre regularidades y excepciones propias del sistema lingüístico de la lengua extranjera.
3. Mostrar un grado suficiente de conceptualización en relación con funciones

del lenguaje, elementos lingüísticos, formatos y características de textos, cohesión y coherencia en el discurso.

### **III. Aspectos socioculturales**

1. Identificar e interpretar las referencias culturales apoyándose en claves lingüísticas y no lingüísticas que ayuden a su comprensión.

2. Reconocer y representar elementos socioculturales en las informaciones que se transmiten a través del cine.

3. Valorar positivamente el enriquecimiento que otras culturas aportan a

la nuestra y viceversa, apreciando las ventajas que ofrecen los

intercambios interculturales.